



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1176.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 9 de diciembre de 2019

VISTOS: La Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

La Resolución SFP N° 0045/2019 "Por la cual se establecen los lineamientos para la inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, mediante la excepción al concurso de méritos para la contratación temporal..."; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 700 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por Resolución N° 770 de fecha 5 de agosto de 2019, se dispuso la contratación del señor David Alejandro Ojeda Adorno, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el mes de noviembre de 2019.

Que por Resolución N° 546 de fecha 24 de mayo de 2019, modificada por Resolución N° 575 de fecha 3 de junio de 2019, se dispuso la contratación de la señora Laura Esther Torres Ruiz Díaz, de la señora Melissa Corvalán Estigarribia y de la señora Camila María Aguirre Sarubbi, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el mes de noviembre de 2019.

Que por Dictamen DGAJ N° 1276/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, emitió su parecer favorable en el sentido de conceder la excepción al concurso de méritos para la contratación y habilitación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), del señor David Alejandro Ojeda Adorno, de la señora Laura Esther Torres Ruiz Díaz, de la señora Melissa Corvalán Estigarribia y de la señora Camila María Aguirre Sarubbi.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, de conformidad con las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación temporal de las siguientes personas para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como se detalla a continuación:

C.I. N°	Nombre y Apellido	Objeto del Gasto imputable F.F.	Categoría	Salario en Gs.	Dependencia donde prestará servicios	Vigencia del Contrato
3.979.272	Laura Esther Torres Ruiz Díaz	145 - F.F. 10	XP8	3.000.000	Servicio de Información y Prensa	2 de noviembre al 31 de diciembre de 2019
3.493.679	Melissa Corvalán Estigarribia	145 - F.F. 10	XP8	3.500.000	Dirección General de Asuntos Consulares	2 de noviembre al 31 de diciembre de 2019
3.262.937	Camila María Aguirre Sarubbi	145 - F.F. 10	XP8	3.000.000	Unidad de Coordinación de la Gestión Documental	2 de noviembre al 31 de diciembre de 2019
4.407.366	David Alejandro Ojeda Adorno	144 - F.F. 10	XJ4	3.630.000	Dirección de Informática	2 de noviembre al 31 de diciembre de 2019

Art. 2° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores los Contratos de Prestación de Servicio respectivos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N°